Museo de la Ciencia
Valladolid

CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

En Valladolid a 21 de diciembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, Dª Inés L. Rodríguez Hidalgo, Directora del Museo de la Ciencia, que interviene según le confiere el Patronato de la Fundación Museo de la Ciencia de Valladolid según el Acuerdo de atribución de funciones en materia de contratación de 15 de diciembre de 2017, acuerdo que no ha sido revocado ni modificado.

Y de otra, D. Oliver Becerro Vicente con N.I.F. nº 7.964.295-Q, actuando en nombre y representación de la empresa WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A con C.I.F. A28961639 según poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti, mediante escritura de fecha 17 de octubre de 2013.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. – La Fundación Museo de la Ciencia de Valladolid, mediante Resolución de 23 de noviembre de 2017, ratificada por el Patronato en sesión de 15 de diciembre de 2017, se adhirió a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, a fin de poder contratar los servicios y suministros que ofertare la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios fijados en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO. Con fecha 9 de diciembre de 2016 la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias adjudicó a WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A-28/961639 y domicilio en Paseo de la Castellana, 36-38, 6ª Planta, 28046, Madrid , el Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de mediación de riesgos y seguros, (en adelante, el "Acuerdo Marco"), conforme a la oferta presentada y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen el citado Acuerdo Marco.

TERCERO. - El presente expediente nº 8/2017 fue adjudicado por Resolución de la Dirección de fecha 18 de diciembre de 2017 a la empresa WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. En la Resolución se recoge que el contrato no genera derecho u obligación de contenido económico, por lo que no es preceptiva la elaboración de un informe de fiscalización ni de retención de crédito.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones que han de regir la prestación, por parte de la mercantil WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, la "Adjudicataria" o el "Contratista"), como entidad adjudicataria, del servicio de mediación de riesgos y seguros, Lote nº 1, comprendiendo el asesoramiento técnico especializado para la cobertura y gestión de los riesgos que afectan a las Entidades Locales y sus entes dependientes, la adecuación de los riesgos a las pólizas que se contraten y la posterior asistencia en la tramitación de incidencias, reclamaciones y daños que se produzcan durante su vigencia. El contrato tiene naturaleza privada y se regirá por sus propias disposiciones, por lo previsto en el Acuerdo Marco y en sus pliegos reguladores, así como por la normativa aplicable señalada en estos últimos, siguiendo las instrucciones que para su interpretación determine el órgano de contratación de la Fundación Museo de la Ciencia.

SEGUNDA. - El contrato no genera un precio para el contratante. La retribución del Contratista vendrá fijada por la comisión sobre la prima que perciba de las correspondientes compañías de seguro derivadas de las pólizas que contrate la Fundación Museo de la Ciencia, y en todo caso, será abonada por la entidad aseguradora sin que derive gasto o coste alguno para la Fundación Museo de la Ciencia.

TERCERA. - El plazo total de ejecución del contrato es de 1 año, iniciándose el 1 de enero de 2018. El contrato podrá prorrogarse por acuerdo de las partes por un plazo de un año.

CUARTA. -El presente contrato podrá ser modificado por razones de interés público, cuando así se haya previsto en los pliegos o en el anuncio de licitación o en los casos y con los límites establecidos en el artículo 107 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, "TRLCSP").

QUINTA. - El régimen de penalidades aplicable es el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco.

SEXTA. - El contrato se entenderá cumplido por el Contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Fundación

contratante, la totalidad de la prestación.

SÉPTIMA. - Son causas de resolución del contrato las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco.

OCTAVA. - El Contratista está obligado a cumplir con su deber de confidencialidad con la extensión objetiva y temporal establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco.

NOVENA. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Acuerdo Marco, así como sus Anexos, revestirán carácter contractual. El Contratista se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos.

DÉCIMA. - Naturaleza y jurisdicción aplicable: Se trata de un contrato privado celebrado por una entidad que forma parte del sector público del Ayuntamiento de Valladolid. Por ello, la jurisdicción contencioso-administrativa será competente para conocer de las cuestiones litigiosas relativas a la preparación y adjudicación del presente contrato basado. No obstante, al tratarse de un contrato privado, las controversias derivadas de los efectos, cumplimiento y extinción se sustanciarán frente a la jurisdicción civil.

Y para que así conste, se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

LA DIRECTORA,

Inés L. Rodríguez Hidalgo

FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA
Avda. Salamanca s/n
47014 - Valladolid
Museo de la Ciencia Valladolid

EL CONTRATISTA,

Willis Correduría de Seguros y Reaseguros S.A. A-28961639
Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.
Santiago 14, 5º Planta - 47001 VALLADOLID
Tel. 983 372 251 - website: www.willis.com

Oliver Becerro Vicente